



STCSV

20233860641871

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 02 de 2023

Señora
ANA MILENA RODRIGUEZ
Calle 20 Sur No. 7B - 22
Tel. 3192584186
E mail: imiguelhr03@gmai8l.com
Bogotá – D.C.

REF: Respuesta a Derecho de Petición radicado IDU No. 20231850608722 del 18/04/2023. Solicitud de instalación contadores del agua en el predio de la calle 20 No. 7B-22 sur

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En relación al requerimiento realizado mediante el radicado de la referencia, donde se manifiesta:

“(...)
SOLICITUD

Solicitamos al Consorcio Cicloruta Bog5, realizar la instalación de los contadores y la entrega del contador del piso 1 en perfectas condiciones, del predio ubicado Calle 20 No. 7B-22 Sur, evitándonos así perjuicios con la entidad del acueducto y que como lo contempla la ley 80 y la ley 1150 de contratación estatal, los contratistas deben tener dentro de su presupuesto el ítem de imprevistos para cubrir estos arreglos, y una póliza contractual.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860641871

Información Pública

Al responder cite este número

Igualmente solicitamos la veeduría de la entidad contratista, Instituto de desarrollo Urbano- IDU y de las entidades, Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, Superservicios y Superintendencia de industria y comercio.”

En virtud de lo anterior, se informa que el sector correspondiente a la Avenida 1 de Mayo (Calle 22 Sur) entre la Carrera 6 y la Autopista del Sur (Transversal 31), hace parte entre otros tramos, de la meta física priorizada para ser atendido mediante el Contrato de Obra IDU 1787 de 2021, el cual tiene por objeto, “**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 5**”, suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG, cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO 3B-ACI, a través del contrato IDU 1806 de 2021.

Teniendo en cuenta su solicitud, se requirió a la interventoría para que realizara la verificación correspondiente y las acciones necesarias para la atención y aclaraciones a cada una de sus solicitudes, lo cual fue contestado mediante oficio No. oficio SAL-23-007486 con radicado IDU 20235260671862 del 28 de abril 2023. En dicha misiva se indica lo siguiente de forma particular a su solicitud:

“(…)

1. *Teniendo en cuenta que esta petición fue radicada también en el Punto IDU del contrato 1787 de 2021 y fue registrada con el ID 236045, en la plataforma Bachué, se adjunta la respuesta entregada por el contratista a la peticionaria.*

2. *La profesional social de Interventoría realizó el cierre de esta PQRSD en el aplicativo, cuando se conoció la respuesta entregada por el contratista de Obra CONSORCIO CICLORUTAS BOG, los días 03-04-2023 y 13-04-2023.*

3. *El componente técnico de la Interventoría CONSORCIO 3B ACI, en desarrollo de sus actividades realizó el respectivo seguimiento y evidenció que el arreglo fue realizado por el contratista.*

Se anexa a la presente en cinco (05) folios copia del oficio SAL-23-007486 (Consecutivo IDU No. 20235260671862) del 28/04/2023.

Finalmente, es importante que conozcan que el contrato de obra dispone de un Punto IDU que está ubicado en la **Calle 11 Sur # 3-01 Este**, barrio Santa Ana, localidad de San Cristóbal. Horario de atención presencial los días **lunes, miércoles y viernes de 10:00 am**

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860641871

Información Pública

Al responder cite este número

a 12:30 m y de 2:00 pm a 4:30 pm. También se pueden comunicar a la línea celular 3148194522, que opera como Punto Móvil y al correo electrónico mailto:socialccb@gvingenieros.com.co.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 02-05-2023 04:18 PM

Anexos: Lo enunciado en cinco (05) folios

Elaboró: Alexander Cortes Gomez-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021